

50/59

~~209 080~~

DEUDA EXTERIOR

D09081

MEXICO.

11 HACIENDA PUBLICA.
11.03 Sistema Monetario
11.03.01 Deuda Exterior
01.04.03 MEXICO.

19 50 A 19 59

^{ok}
62

CS 6
MEXICO

3d
e

D09081

Am

Plan Para Repatriar la Deuda Exterior

14 MAR 1950

Comprando los Bonos Méditase Convertirla en Deuda Interna

En breve la deuda exterior de México, se transformará en deuda interna, ya que el Gobierno, por medio de la Nacional Financiera, adquirirá en los mercados internacionales, los valores y bonos mexicanos que la respaldan.

Lo anterior fué informado ayer, en forma extraoficial, por técnicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México.

La deuda exterior mexicana es, fundamentalmente, de carácter improductivo, ya que se incurrió en ella para adquirir minas, ferrocarriles y otras riquezas inmobiliarias, que estaban en poder de compañías extranjeras, por lo que representa una carga excesiva para los rendimientos económicos de esas empresas, debido a que el pago de intereses y capitales, les impide disfrutar enteramente de las utilidades, dificultándoles la compra de equipo, necesario para su modernización.

Agregan que, repatriando la deuda, se logra el doble objeto de acrecentar la soberanía nacional y aumentar la riqueza disponible del país, ya que los réditos que actualmente se pagan a inversionistas extranjeros, quedarán en manos de capitalistas nacionales.

El procedimiento que se empleará para repatriar la deuda, es el de la compra directa de los bonos y de los papeles que la garantizan, en los mercados de capitales en que actualmente se mueven. La ventaja de este método radica en que los precios actuales de esos papeles, son menores que su precio valor nominal, de donde resulta que la adquisición se traduce en una utilidad financiera para el país.

Se argumenta que, de realizarse la anterior operación, se robustecería el mercado de capitales que funciona en México y aumentaría la aceptación del papel del Estado.

EXCELSIOR
México, D. F.

Bd
e

D 09081

Am

Cinco Millones

6 ENE 1951

de Dólares a la

Deuda Exterior

Por conducto del Banco de México fueron girados hace unos días a Nueva York, Dls. 5.000,059.00, para cubrir los cupones de la Deuda Exterior Mexicana, vencidos el primero de julio último y meses sucesivos hasta el mes de diciembre del año próximo pasado.

Este pago se hizo de conformidad con el convenio celebrado entre el Gobierno de México y el Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México, con fecha 5 de noviembre de 1942. La remesa fué enviada directamente a la Agencia Fiscal de la American Trust Co., de Nueva York, la cual ha comenzado a pagar a su presentación los cupones correspondientes a la Deuda Exterior mencionada, del 4 por ciento, de 1910.

Se nos informó además, que México se encuentra al corriente en todas sus obligaciones en el exterior.

NOVEDADES
México, D. F.

3d
e

D09081

Am

México Debe Sólo
1,730 Millones de
las Viejas Deudas

9 AGO 1951

Las viejas deudas exteriores de México, reducidas considerablemente por medio de convenios, ascienden a menos de 200 millones de dólares (1,730 millones de pesos). Esto se considera como una pequeña carga, en relación con nuestros recursos, según afirma el Banco de México.

En cuanto a las nuevas obligaciones exteriores, originadas en los créditos otorgados por el Interbank y el Eximbank, se estima que incrementarán los recursos financieros del país.

Los créditos otorgados recientemente son 157 millones de dólares para transportes y comunicaciones, agricultura y producción de energía eléctrica, acero y azufre; 10 millones de dólares para financiar pequeñas empresas y 15 millones de dólares para construcción de ferrocarriles.

EXCELSIOR
Mexico, D. F.

3d
e

2 09081

Am

La Deuda Exterior de México da Cuenta de su Solvencia

Los créditos contratados por México en los últimos diez años y que forman la Deuda Pública Exterior Bancaria, suman en números redondos, 400 millones de dólares; una parte no ha sido todavía utilizada y han sido amortizados para ahora, 70 millones de dólares.

21 NOV 1951

Empréstitos contratados con el EXIMBANK . Dls.	236.158.875.00
Con el Banco Mundial	24.100.000.00
Con bancos privados americanos	37.200.000.00
Contratados entre 1914 y 1946	93.000.000.00

Ninguno de los préstamos obtenidos del extranjero por los gobiernos revolucionarios, han comprometido en modo alguno los ingresos nacionales o del Fisco directamente, como sucedía en tiempos anteriores. La estructura bancaria y los principios jurídicos que rigen nuestra Constitución es clara y, precisamente en la reforma establecida en 1946 al artículo 73, se establece "que ningún empréstito puede celebrarse si no es dedicado a la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos, salvo los que se realicen con propósito de regulación monetaria, las operaciones de conversión y las que se contraten durante alguna emergencia declarada por el Presidente de la República en los términos del artículo 29".

Los datos anteriores nos fueron proporcionados por el gerente general de la Nacional Financiera, licenciado Praxedes Reyna Hermosillo, quien accedió a proporcionarnos algunas cifras de la Deuda Pública Exterior Bancaria, que ha aumentado considerablemente en los últimos años, como una derivación de la misma solvencia que disfruta el país en la actualidad.

Los créditos que se han venido obteniendo desde 1941, han sido pagados a su vencimiento o en ocasiones antes de vencerse, de allí que sea la fecha suman en números globales unos 400 millones de dólares, más de 70 millones han sido ya liquidados y otras cantidades ni siquiera se han recibido por estar en estudio los proyectos para aplicación de esos fondos.

En el periodo de 1941 a 1946, se contrataron diversos empréstitos por un total de 93 millones de dólares, que se aplicaron a Caminos, Petróleos Mexicanos, Altos Hornos, Ferrocarriles Nacionales y Comisión Federal de Electricidad. En el periodo de 1948 al 31 de agosto de 1951 actual, se contrataron créditos por 204.458.875.00 dólares, que se des-

tinaron también para obras productivas que por sí mismas cubren su deuda, a saber: plantas enlatadoras, ingenios azucareros, electricidad, ferrocarriles, caminos, planta de sulfato de amonio, productos de cobre de La Consolidada, maquinaria agrícola, explotación de carbón de coque, irrigación y Altos Hornos.

De los créditos mencionados, se han recibido del Eximbank, 156 millones de dólares, quedando 79 y medio millones todavía sin recibir. Del crédito de 150 millones quedan todavía por recibirse para futuros proyectos, un poco más de 44 millones de dólares. Del Banco de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), se recibieron 24.100.000.00 dólares, para la Comisión Federal de Electricidad.

También se han contratado con bancos privados, los siguientes créditos: Bank of America, Dls. 33.200.000.00; First National Bank, de Chicago, Dls. 2.000.000.00, y otro tanto del Chase National Bank.

De los 297 millones de dólares de que se habla antes, sólo se ha dispuesto de Dls. 181.577.372.87 y se han amortizado a la fecha 70.813.133.80 dólares. A la formación de esta deuda, según los mismos datos que nos proporcionó el licenciado Reina Hermosillo, han concurrido fundamentalmente los siguientes elementos:

"Ahorros o recursos públicos y privados de los Estados Unidos. Al través de instituciones bancarias: una, Agencia oficial del gobierno que es el banco de Exportación e Importación de Washington; otra, una institución formada por diferentes naciones, inclusive México, que es el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y por último, bancos comerciales privados".

Finalmente, el licenciado Reina Hermosillo nos proporcionó una lista de las necesidades básicas a que se han dedicado los créditos en cuestión, a saber: Ferrocarriles, 99.900.000.00 dólares; caminos y obras públicas, 61.000.000.00; electrificación, 47 millones de dólares; industria,

39,240,000.00 dólares; irrigación, 33,200,000.00; maquinaria agrícola, 5 millones; agua potable, 1,518,875.00, y finalmente "créditos interinos para los distintos financiamientos anteriores 10 millones.

A esto agregó nuestro entrevistado: "No todos los créditos mencionados se han aplicado en su totalidad. Las disposiciones de algunos apenas empiezan, como el de los Ferrocarriles Nacionales por 51 millones; el del Ferrocarril Mexicano, por 5 millones de dólares; el del Ferrocarril Sudpacífico, por 5 millones; el de irrigación para la Presa Falcón, por 12,500,000 dólares, etc. Otros, en cambio, ya han sido liquidados".

Como se ve, todos los créditos obtenidos por el gobierno son financiados bancariamente. El tipo de interés de estos préstamos, varía entre 3 y 4½ por ciento. La Nacional Financiera establece un pequeño porcentaje sobre el tipo de interés señalado por el banco para recuperarse de los gastos hechos en la gestión y aplicación del crédito, aun cuando no en todos los casos resulta suficiente. Sin embargo—termina nuestro informante—la Nacional Financiera estima que realiza un servicio de interés nacional.

5 d
e

J 09081

Am

La Deuda Exterior de México da Cuenta de su Solvencia

21 NOV 1951

Los créditos contratados por México en los últimos diez años y que forman la Deuda Pública Exterior Bancaria, suman en números redondos, 400 millones de dólares; una parte no ha sido todavía utilizada y han sido amortizados para ahora, 70 millones de dólares.

Empréstitos contratados con el EXIMBANK .	Dls. 236.158,875.00
Con el Banco Mundial	24.100,000.00
Con bancos privados americanos	37.200,000.00
Contratados entre 1914 y 1946	93.000,000.00

Ninguno de los préstamos obtenidos del extranjero por los gobiernos revolucionarios, han comprometido en modo alguno los ingresos nacionales o del Fisco directamente, como sucedía en tiempos anteriores. La estructura bancaria y los principios jurídicos que rigen nuestra Constitución es clara y, precisamente en la reforma establecida en 1946 al artículo 73, se establece "que ningún empréstito puede celebrarse si no es dedicado a la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos, salvo los que se realicen con propósito de regulación monetaria, las operaciones de conversión y las que se contraten durante alguna emergencia declarada por el Presidente de la República en los términos del artículo 29".

Los datos anteriores nos fueron proporcionados por el gerente general de la Nacional Financiera, licenciado Praxedes Reyna Hermosillo, quien accedió a proporcionarnos algunas cifras de la Deuda Pública Exterior Bancaria, que ha aumentado considerablemente en los últimos años, como una derivación de la misma solvencia que disfruta el país en la actualidad.

Los créditos que se han venido obteniendo desde 1941, han sido pagados a su vencimiento o en ocasiones antes de vencerse, de allí que si a la fecha suman en números globales unos 400 millones de dólares, más de 70 millones han sido ya liquidados y otras cantidades ni siquiera se han recibido por estar en estudio los proyectos para aplicación de esos fondos.

En el periodo de 1941 a 1946, se contrataron diversos empréstitos por un total de 93 millones de dólares, que se aplicaron a Caminos, Petróleos Mexicanos, Altos Hornos, Ferrocarriles Nacionales y Comisión Federal de Electricidad. En el periodo de 1948 al 31 de agosto de 1951 actual, se contrataron créditos por 204.458,875.00 dólares, que se des-

finaron también para obras productivas que por sí mismas cubren su deuda, a saber: plantas enlatadoras, ingenios azucareros, electricidad, ferrocarriles, caminos, planta de sulfato de amonio, productos de cobre de La Consolidada, maquinaria agrícola, explotación de carbón de coque, irrigación y Altos Hornos.

De los créditos mencionados, se han recibido del Eximbank, 156 millones de dólares, quedando 79 y medio millones todavía sin recibir. Del crédito de 150 millones quedan todavía por recibirse para futuros proyectos, un poco más de 44 millones de dólares. Del Banco de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), se recibieron 24,100,000.00 dólares, para la Comisión Federal de Electricidad.

También se han contratado con bancos privados, los siguientes créditos: Bank of America, Dls. 33,200,000.00; First National Bank, de Chicago, Dls. 2,000,000.00, y otro tanto del Chase National Bank.

De los 297 millones de dólares de que se habla antes, sólo se ha dispuesto de Dls. 181,577,372.87 y se han amortizado a la fecha 70,813,133.80 dólares. A la formación de esta deuda, según los mismos datos que nos proporcionó el licenciado Reina Hermosillo, han concurrido fundamentalmente los siguientes elementos:

"Ahorros o recursos públicos y privados de los Estados Unidos. Al través de instituciones bancarias: una, Agencia oficial del gobierno que es el banco de Exportación e Importación de Washington; otra, una institución formada por diferentes naciones, inclusive México, que es el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y por último, bancos comerciales privados".

Finalmente, el licenciado Reina Hermosillo nos proporcionó una lista de las necesidades básicas a que se han dedicado los créditos en cuestión, a saber: Ferrocarriles, 99,900,000.00 dólares; caminos y obras públicas, 61,000,000.00; electrificación, 47 millones de dólares; industria, 39,240,000.00 dólares; irrigación, 33,200,000.00; maquinaria agrícola, 5 millones; agua potable, 1,518,875.00, y finalmente "créditos interinos para los distintos financiamientos anteriores 10 millones.

A esto agregó nuestro entrevistado: "No todos los créditos mencionados se han aplicado en su totalidad. Las disposiciones de algunos apenas empiezan, como el de los Ferrocarriles Nacionales por 5 millones; el del Ferrocarril Mexicano, por 5 millones de dólares; el del Ferrocarril Sudpacífico, por 5 millones; el de irrigación para la Presa Falcón, por 12,500,000 dólares, etc. Otros, en cambio, ya han sido liquidados".

Como se ve, todos los créditos obtenidos por el gobierno son financiables bancariamente. El tipo de interés de estos préstamos, varía entre 3 y 4½ por ciento. La Nacional Financiera establece un pequeño porcentaje sobre el tipo de interés señalado por el banco para recuperarse de los gastos hechos en la gestión y aplicación del crédito, aun cuando no en todos los casos resulta suficiente. Sin embargo —terminó nuestro informante— la Nacional Financiera estima que realiza un servicio de interés nacional.

b d
e

D09081

Am

**Monto de la Deuda
Exterior Bancaria**

22 NOV 1951

En nuestra información de ayer, sobre datos de la Deuda Exterior Bancaria de México, que nos fueron proporcionados por la Nacional Financiera, omitimos la cifra concreta de 181.577.372.87 de dólares, que es la cantidad de que ha dispuesto nuestro gobierno de todos los créditos hasta ahora obtenidos de las instituciones bancarias norteamericanas.

Al no citarse esa cantidad, la suma de los préstamos resulta mucho mayor, por lo que hacemos esta declaración, a petición que nos ha hecho el subdirector general de la Nacional Financiera, licenciado Adalberto Saldaña, quien a este respecto puntualiza la información como sigue:

"Los datos no se refieren a la Deuda Pública Exterior de México, sino exclusivamente a la Exterior Bancaria, que se ha venido formando desde 1941 al 31 de agosto de este año. Del mismo trabajo se desprende que los créditos autorizados con instituciones bancarias oficiales del exterior ascienden, durante ese periodo, a 297.458.875.00 de dólares.

"De los créditos autorizados se dispuso al 31 de agosto de este año, de la cantidad de 181.577.372.87 de dólares, y se amortizó la cantidad de 70.813.133.80 de dólares.

"Por tanto, tal como se establece en el mismo trabajo, el saldo de la Deuda Exterior Bancaria a favor de los acreedores, representaba al 31 de agosto último, la cantidad de 110.764.239.07 de dólares. Eso es lo que debíamos a esa fecha, y no debe confundirse con el monto de lo "autorizado" y "no dispuesto" a la misma fecha".

El mismo funcionario agrega que debe "distinguirse de una manera precisa lo simplemente autorizado de lo efectivamente dispuesto durante el periodo señalado en el estudio a que hacemos referencia" y que fué publicado por la Nacional Financiera.

NOVEMBER
MEXICO, D. F.

3d
e

D 09081

Am

23 MAR 1952

Reducciones en la Deuda de la Nación

En 1950 hubo otro Superávit en las Cuentas Federales

Durante 1950, la cuenta del Gobierno Federal registró por segunda vez consecutiva un superávit que excedió al año precedente, no obstante que el presupuesto de egresos se incrementó en un 13 por ciento respecto al de 1949. Este superávit, facilitó en primer término, el proseguir con ritmo acelerado la ejecución del programa de obras públicas y, en segundo, hizo posible disminuir el volumen de la deuda pública, tanto exterior como interior.

La Nacional Financiera, S. A. dio a conocer ayer este importante dato y agregó que en el citado año de 1950 la deuda pública de México se redujo en 246.1 millones de pesos. Los capítulos específicos de la deuda exterior que fueron amortizados parcialmente durante dicho período, se mencionan en seguida:

1o.—La Deuda Pública Exterior Titulada se redujo en 33.3 millones de pesos de la deuda directa y 24.4 de la deuda de los Ferrocarriles.

2o.—La Deuda Pública Exterior Flotante, disminuyó en 72 millones de pesos, debido a la circunstancia de que en la mayoría de los casos, las amortizaciones fueron mayores que las disposiciones efectuadas en el año los pagos más importantes en este capítulo correspondieron en primer lugar a la deuda petrolera; en segundo, a las indemnizaciones agrarias, a las que se destinaron 21.6 millones y, por último, a los empréstitos intergubernamentales concedidos para la industrialización del país a través de negociaciones de la Nacional Financiera, S. A. Tan sólo por este concepto se pagaron 21.6 millones en tanto que lo dispuesto ascendió a 24.1 millones de pesos.

PRINCIPALES CIFRAS EN RELACION CON LA DEUDA INTERNA

1o.—La Deuda Pública Interior Titulada experimentó una reducción de 2.2 millones de pesos, pues en tanto que la colocación de valores gubernamentales ascendió a 151 millones, el monto de las amortizaciones llegó a 153.2 millones.

2o.—La Deuda Pública Interior Flotante también disminuyó en 138.6 millones de pesos, al amortizarse Certificados de Tesorería.

Por lo que respecta a la dinámica del mercado de capitales la Nacional Financiera afirma que tanto las fuentes internas del financiamiento, como los instrumentos de movilización de los recursos, jugaron un papel de decisiva importancia en 1950. El crédito y en general las inversiones en valores fueron más

considerables que en el año anterior, habiéndose observado particularmente en el segundo semestre del año una mayor actividad, como resultado de la fuerte inmigración de divisas del país.

Esta circunstancia determinó un incremento del saldo favorable en la balanza de pagos, y éste, a la vez, hizo aumentar el volumen de los recursos del sistema bancario.

Los créditos e inversiones realizados por instituciones de crédito alcanzaron la cifra de 8,802 millones de pesos, la cual representa un 10.9 por ciento sobre la cifra del año precedente.

INCREMENTO DE LA BANCA PRIVADA

Una considerable porción de los créditos refaccionarios canalizados hacia las actividades agrícolas e industriales, fueron otorgados por las instituciones nacionales de crédito. Por otra parte, la cartera de la banca privada se incrementó en 20.3 por ciento debido principalmente al mayor volumen de los créditos de habitación y avío, los cuales se concedieron en atención a las recomendaciones que al respecto hizo el Banco de México.

Contribuyeron también a incrementar la cartera de la banca privada, los descuentos y préstamos directos. En general las inversiones de valores de esos bancos ascendieron 35 por ciento en relación al año anterior y 72 por ciento las de títulos gubernamentales.

En particular la banca de depósito o comercial aumentó sus préstamos 33.4 por ciento en tanto que sus inversiones en obligaciones del Estado subieron 81 por ciento.

El total de créditos otorgados por las instituciones de depósito y ahorro se distribuyó de la siguiente manera: el 40 por ciento correspondió a la industria; el 16 por ciento a la agricultura, ganadería y actividades conexas; el 35 por ciento al comercio; 3 por ciento a transportes, almacenaje y comunicaciones y 6 por ciento al consumo.

EL NACIONAL
México, D. F.

3d
e

D 09081

Am

Bonos de la Deuda Mexicana

23 ABR 1953

1	Mexico 5/99-63	Small	16 1/2 B
2	"	Regular	16 1/2-17 1/2
3	"	Large	16 1/2 B
4	Mexico 4/10-63	Small	14 7/8 B
5	"	Regular	14 7/8-15 1/8
6	Mexico 6/13-63	Small	14 1/4 B
7	"	Regular	17 7/8-18 1/4
8	Mexican Irrigation 4 1/2		9-9 1/2
9	Mexico 4/04-68		9-9 1/4
10	Tahant 5/1 1968		5 3/8-5 3/4
11	" 4 1/2 1968		5 1/8-5 5/8
12	Silver 3/85		0.95-1.10
13	5/95		1.60-1.80
14	Veracruz 5/27		1 1/4 B
15	5/07	(1968)	1 1/4 B
16	Tamal 5/03	(1968)	1 1/4 B
17	5/07	(1968)	1 1/4 B
18	Sinaloa 5/07		1 1/4 B
19	National Rwy. 4/77 Reg.	Plan A	11 1/2-12
20	"	B	10-11
21	V.C. & Pac 4 1/2/34	Plan A	10-11
22	"	B	10-10 1/2
23	National Rwy. 4 1/2/57	Plan A	11 3/4-13 1/8
24	"	B	11-11 3/4
25	" 4/51	Plan A	11 1/2-12
26	"	B	11-11 1/2
27	Mex. Int. Rwy. 4/77	Plan A	9 1/4-10 1/4
28	"	B	11 1/2-14 5/8
29	" 4 1/2/47	Plan A	9-10
30	"	B	7-8 1/2
31	Pan American RR. 5/54	Plan A	9 3/4-10 3/4
32	"	B	14 1/2-14 5/8
33	Natl. Rwy. 3 Mo. Note	Plan A	13-14 1/2
34	"	B	10-10 5/8
35	Natl. Rwy. 25 Year Note	Plan A	13-14 1/2
36	"	B	10-10 5/8
37	Mexican Eagle		2.72-2.82
38	La Consolidada, S. A. Common		15-15 1/2
39	" Pref.		5 1/2-6
40	Industria Eléctrica		5 1/4-5 5/8

NOVEDADES
México, D. F.

Bd
e

Am

21 MAY 1953

Decreto Sobre el Registro de Títulos de la Deuda Exterior

El decreto que concede un plazo final de tres meses para que soliciten el registro de sus valores los tenedores de buena fe de títulos de los empréstitos listados en el decreto de 4 de agosto de 1942, que corresponden a deudas directas y de la deuda ferrocarrilera, y que crea una Comisión Registradora de Bonos de la Deuda Pública Exterior Mexicana (de lo que dio amplia información ayer EL NACIONAL), apareció íntegramente en el "Diario Oficial" de ayer.

Los considerandos en que se basó el Ejecutivo para expedir el decreto de referencia son:

I.—En acatamiento de la recomendación formulada por la Conferencia Interamericana Sobre Sis-

temas de Control Económico y Financiero que estableció la obligación de registrar los títulos de las deudas directas y de la deuda ferrocarrilera, con objeto de controlar los valores que estuviesen en

poder de las naciones agresoras, de las dominadas por éstas, o por personas que se encontraban en dichas naciones, según decreto de 4 de agosto de 1942.

II.—El plazo que fijó el decreto citado fue objeto de diversas prórrogas, que culminaron en la promulgación del decreto de 29 de diciembre de 1950 por el cual se concedió un plazo improrrogable de un año para verificar dicho registro.

III.—Algunas instancias presentadas recientemente revelan que un buen número de tenedores de bonos, aun siendo mexicanos o ciudadanos de países amigos, se vieron imposibilitados de registrar sus valores por circunstancias especiales diversas; y

IV.—La subsistencia de este problema, ha impedido que los tribunales que conocen de sus cuentas, acuerden la disolución de los Comités Internacionales de Banqueros con Negocios en México, que fueron reconocidos por los convenios de

1922, 1942 y 1946, cuya supervivencia ha dejado de tener objeto.

El Ejecutivo considera, además, que los problemas de la deuda pública de nuestro país deben ser materia exclusiva del Gobierno Mexicano.

DECRETO

En atención a lo expuesto, el Presidente de la República dictó el siguiente decreto, cuyo articulado es:

I.—Se concede un plazo final de tres meses, contado a partir de la fecha en que entre en vigor el presente decreto (noventa días después de su publicación en el Diario Oficial) para que soliciten el registro de sus valores los tenedores de buena fe, de títulos de empréstitos listados en el decreto de 4 de agosto de 1942, que no registraron oportunamente sus títulos.

II.—Para los fines de este decreto, se entenderá como tenedores de buena fe: a) los inversionistas no nacionales de países contra los que México estuvo en estado de guerra, que hubiesen adquirido sus títulos antes del 4 de agosto de 1942, y b) a los tenedores que adquirieron sus bonos en una fecha posterior, siempre que demuestren que los títulos se compraron a sus propietarios legítimos, que no hubo fraude en la adquisición, que no se pagó un precio extraordinariamente bajo por ellos que no adoleció de cualquier otro vicio la transacción y que los bonos no pertenecían a países que fueron enemigos o a nacionales de esos países.

III.—Para el estudio y dictamen de las solicitudes de registro, se integrará una Comisión Registradora de Bonos de la Deuda Pública Exterior Mexicana, formada por tres miembros, designados como sigue: uno por la Secretaría de Hacienda, que tendrá el carácter de presidente de la Comisión; otro, por el Banco de México y otro más, por la Nacional Financiera.

IV.—Será facultad exclusiva de la Comisión determinar la prece-

dencia o improcedencia de las solicitudes de registro para lo cual revisará las solicitudes que se han presentado hasta ahora a la consideración del Gobierno Mexicano, así como las que se presentaren dentro del plazo fijado por este decreto. Sus decisiones serán definitivas e irrevocables, debiendo comunicárselas directamente a los interesados, en el plazo más breve posible y quedarán sujetas a la aprobación del H. Congreso de la Unión.

V.—Las personas que soliciten el registro de títulos presentarán: a) formas especiales que les serán suministradas para solicitar el registro; b) documentos comprobatorios de los datos contenidos en su solicitud y c) acogimiento expreso a los convenios de 5 de noviembre de 1952 o de 20 de febrero de 1946, según el caso.

VI.—La documentación a que se refiere el artículo anterior podrá ser remitida directamente a la Comisión, cuyas oficinas estarán en la Secretaría de Hacienda. Asimismo, se podrá utilizar el conducto del Banco de México, de la Agencia Fiscal en Nueva York y de las instituciones designadas como agentes del Gobierno de México en el extranjero.

VII.—No se hará el registro de los títulos: a) cuando los bonos pertenezcan directa o indirectamente a un gobierno extranjero o a alguna de sus agencias; b) cuando los títulos sean presentados directamente o indirectamente por un gobierno extranjero o por alguna de sus agencias; cuando no se haga declaración de acogimiento a los convenios respectivos, como lo señala el artículo V del presente decreto.

VIII.—El Poder Ejecutivo someterá al H. Congreso de la Unión, en su próximo período de sesiones, un decreto que excluya de la aplicación de la ley de 29 de diciembre de 1951, los títulos cuyo registro autorice la Comisión Registradora.

El presente decreto entrará en vigor 90 días después de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación. Además, el Poder Ejecutivo cuidará de que se le dé en el extranjero la publicidad debida.

EL NACIONAL
México, D. F.:

3d
e

D 09081

Am

6 JUN 1953

La Comisión de la Deuda Pública del Exterior, Integrada

La Comisión Registradora de la Deuda Pública Exterior, creada por Decreto Presidencial de 19 de mayo del presente año, ha quedado integrada en la siguiente forma:

Presidente, licenciado Luis Cabrera, como representante del licenciado Antonio Carrillo Flores, Secretario de Hacienda; Ernesto Espinosa Porcet, Subdirector del Banco de México y licenciado Raúl Martínez Ostos, Subdirector de la Nacional Financiera.

Como informó oportunamente EL NACIONAL y su nombre

lo indica, dicha Comisión registrará a los poseedores de buena fe de títulos y valores de nuestra Deuda Pública Exterior, quienes por alguna circunstancia no supieron o no pudieron hacer valer sus derechos con oportunidad.

En esta forma, el Gobierno Federal estará en posibilidad de cumplir sus compromisos, conociendo a sus acreedores y el monto de sus derechos, de acuerdo con los deseos expresos del Presidente de la República.

EL NACIONAL
MÉXICO, S. F.

Bd
e

D 09081

Am

27 AGO 1953

México Disminuye su Deuda con los EE. UU.

Cuba y Panamá, otros dos países que también la han disminuído sensiblemente en los últimos meses, en cambio las de Argentina y Chile han aumentado

France Presse

NUEVA YORK, 26 de agosto.—La deuda comercial contraída con Estados Unidos por países como México, Cuba y Panamá, ha disminuído sensiblemente en los últimos meses, de acuerdo con un informe publicado hoy por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York. En cambio, las de Argentina y Chile han aumentado.

El mismo informe señala una ligera disminución en el monto de las nuevas obligaciones contraídas y pagadas por los países latinoamericanos. El total de las obligaciones en vías de pago ha aumentado ligeramente por quinto consecutivo y se eleva ahora a 74.2 millones de dólares, o sea el nivel más alto del año. Este aumento refleja el crecimiento de las obligaciones contraídas por Colombia y Ecuador. En lo que respecta a cada uno de esos dos países, el valor de las obligaciones en vías de pago ha ido aumentando considerablemente desde principios del año en curso y se encuentra ahora en la cúspide. Sin embargo, ese aumento va acompañado de una elevación del porcentaje por pronto pago. El crecimiento del total de esas deudas parece reflejar, por lo tanto, más un aumento del volumen del intercambio entre esos países que un retraso en los pagos.

EL UNIVERSAL
México, D. F.

32
e

D.09081

Am

Disminuyó la Deuda de México a Estados Unidos en Este año

28 DIC 1953

NUEVA YORK, 27 de diciembre. (AFP).—La deuda comercial de los países latinoamericanos, exceptuando al Brasil, aumentó durante el mes de noviembre último en 2.100,000 de dólares, alcanzando la cifra récord para 1953 de 75.300,000

de dólares, según anunció hoy el Banco de la Reserva Federal.

El total de letras de cambio pagadas fue algo superior en octubre a noviembre. En cambio el total de letras emitidas y confirmadas en favor de los exportadores norteamericanos, declinó durante el mes de noviembre en 2.300,000 de dólares. El aumento de 2.100,000 de dólares registrado para el Brasil, vióse compensado por una disminución de . . . 4.400,000 en el resto de la América Latina. Se notaron disminuciones en México, la Argentina, la República Dominicana, Bolivia y Chile, en tanto que Colombia y Uruguay acusaron aumentos.

La deuda comercial del Brasil, por su parte, se redujo en 12 millones de dólares, durante noviembre, alcanzando la cifra mínima de 69.8 millones, que es la más baja en los últimos 27 meses. Las letras de cambio pagadas por Brasil en noviembre alcanzaron a 18.600,000 de dólares, en comparación con 35.300,000 en octubre.

EL NACIONAL
Mexico, D. F.

3d
e

D 09081

Am

17 ENE 1954

Distribución de las Partidas de la Deuda Nacional

La secretaría de Hacienda y Crédito Público declaró ayer que para cubrir los servicios de la Deuda Pública Nacional se ha destinado el 13.5 por ciento del presupuesto de la Federación para el presente año, lo que significa que el gobierno de don Adolfo Ruiz Cortines invertirá 651.664,000.00 en pagos de las Deudas Públicas Exterior, Interior y Flotante.

La distribución exacta de la mencionada cifra, se nos dijo, será de la siguiente manera:

1.—Para la Deuda Pública Exterior, se destinarán \$52,261,350.00 ó sea el 8 por ciento de la cantidad fijada para cubrir las Deudas Públicas.

2.—Para la Deuda Pública Interior, la cantidad señalada asciende a \$275,471,559.32 ó sea el 42.3 por ciento y 3.—Para la Deuda Pública Flotante se destinarán \$323,931,090.68, lo que significa el restante 49.7 por ciento.

En el caso de la Deuda Pública Exterior, para capital se fijaron 26,564,150.00; para intereses, \$24,116,200.00 y para gastos financieros \$1,581,000.00.

Por lo que respecta a la Deuda Pública Interior, los datos proporcionados indican que para capital

se han señalado 161,501,462.81; para intereses \$111,150,474.62 y para gastos financieros \$2,829,621.89.

La Deuda Pública Flotante será pagada con capital que asciende a \$258,106,620.57; intereses, \$59,708,441.82 y para gastos financieros se destinarán \$6,116,028.29.

Los anteriores datos demuestran con claridad el deseo que el actual régimen tiene de satisfacer con toda oportunidad sus compromisos internos y externos.

Asimismo fuimos informados que, en las asignaciones mencionadas, se incluyen todos los compromisos financieros contraídos por el Gobierno de México, tanto en lo referente al interior como al exterior.

Para terminar afirmó la secretaría de Hacienda que dentro de los servicios de la Deuda Pública Interior se consignan la redención, intereses y capital de los bonos emitidos por el Estado para impulsar el desarrollo económico del país, ya que los fondos obtenidos de su colocación se destinaron a las conclusiones de obras tales como carreteras, ferrocarriles, construcciones marítimas, plantas eléctricas, etcétera.

NOVEDADES
México, D. F.

Bd D09081
e

Am

4 JUN 1954

Activa Labor en la Comisión de Bonos de la Deuda Exterior

Importante Número de Solicitudes de Registro Atendidas Durante este Año

Intensa actividad ha desarrollado la Comisión Registradora de Bonos de la Deuda Pública Exterior Mexicana desde que fue creada, el año pasado, por acuerdo del Presidente de la República, y ya se están palpando los buenos resultados que se esperaban, según informes que ayer nos fueron proporcionados.

Se estima que en el curso del presente año la ardua labor estará terminada, en beneficio de los ahorradores, a quienes se les ha dado un trato equitativo, ya se trate de nacionales o de extranjeros.

Durante el período de registro que estableció el decreto de 19 de mayo de 1953, o sea del 20 de agosto al 19 de noviembre del mismo año, la Comisión recibió 6,757 solicitudes de registro, amparando un total de 83,408 bonos, con valor nominal de 16,491,370 dólares. Hasta el último día de mayo, siguiendo el orden cronológico en que llegaron,

se habían estudiado 4,468 casos, de los cuales se dio dictamen de "procedente su registro", a 4,059, que representan 6,271,300 dólares, y se rechazaron 276 solicitudes, con títulos por valor de 932,693 dólares, también valor nominal.

Entre las solicitudes que se han estudiado hay un grupo a las cuales no se ha dado dictamen, debido a que se han encontrado deficiencias en los documentos comprobatorios que las acompañaban. En estos casos se han pedido nuevas pruebas que satisfagan las normas que ha establecido la Comisión, para poder establecer un juicio equitativo.

En las agencias de México en Amsterdam, Bruselas, Londres y París fue grande el número de solicitudes recibidas; sin embargo, el valor que representan y el volumen de títulos que amparan es relativamente corto. Predominan las peticiones para el registro de uno o dos bonos de las denominaciones más pequeñas que se emitieron, y,

que en su mayor parte están suscritos por personas que no se dedican a negociar con valores, de lo que se deduce que en estos lugares se benefició a pequeños ahorradores que invirtieron en bonos nuestros sus cortos recursos. En México fue considerable el volumen y el valor de los títulos recibidos.

Estos resultados justifican la medida puesta en práctica por el Ejecutivo al conceder este último período de registro, y se considera que antes de terminar el año en curso la Comisión Registradora de Bonos de la Deuda Pública Mexicana habrá dado cima a su encargo.

EL NACIONAL
México, D. F.:

3d
e

D 09081

An

11 ABR 1956

México cumple sus obligaciones

El Banco de la Reserva Federal de Nueva York que controla 14 de las más importantes instituciones bancarias de los Estados Unidos, asegura que México mantiene su buen crédito en el extranjero, cumpliendo sus compromisos con puntualidad.

Las obligaciones pendientes de México —al 31 de diciembre de 1955— por concepto de giros a favor de exportadores norteamericanos a través de esos bancos, registraron el nivel más alto —Dls. 10.5 millones— en las transacciones de estos documentos.

El valor de los nuevos giros expedidos por México durante 1955 fué en promedio mensual de Dls. 3.8 millones, superior en 19 por ciento al promedio mensual de 1954 que fué de Dls. 3.2 millones.

Durante 1955, México liquidó el 76 por ciento de sus giros dentro de 30 días después de su presentación, en tanto que los países de América Latina en conjunto pagaron puntualmente el 68 por ciento de los documentos en el mismo año.

EL POPULAR
México, D. F.

3d e 709081

Am

México Aumentó en Febrero su Deuda Comercial con los Estados Unidos

Pero en general, durante ese mes, los importadores latinoamericanos continuaron reduciendo su deuda con los exportadores norteamericanos

United Press 26 MAR 1957

NUEVA YORK, 25 de marzo.— Los importadores latinoamericanos continuaron reduciendo su deuda con los exportadores norteamericanos durante febrero, según informó hoy el Banco Federal de la Reserva de Nueva York.

El total de giros contra los exportadores latinoamericanos pendientes de pago bajo durante ese mes en 2,200,000 dólares. El total el último día de febrero, fué de 168,400,000 dólares.

Eso se debió a que "el volumen en dólares de los giros pagados en febrero excedieron al volumen en dólares de los giros extendidos durante ese mes".

Venezuela redujo su deuda en 900,000 dólares y la dejó a fin de mes, en 30,400,000 dólares.

Brasil la redujo en 1,700,000 dólares. La dejó en 15,200,000 dólares.

Cuba, la República Dominicana, Ecuador y Perú, redujeron también, aunque en mucha menor proporción, sus deudas respectivas.

Colombia, en cambio, aumentó su deuda por primera vez en cuatro meses.

El aumento fué en febrero de 1,500,000 dólares.

El total de la deuda comercial colombiana fué de 48,900,000 dólares el último día de febrero.

México aumentó en forma notable también su propia deuda.

El aumento fué de 800,000 dólares.

El total de la deuda, después de ese aumento, fué de 14,600,000 dólares.

Los giros que pagaron los importadores latinoamericanos en febrero fueron de un total de 38 millones de dólares, suma inferior en 1,800,000 dólares a la que pagaron en enero.

México fué el que redujo más sus pagos. En enero pagó 3,300,000 dólares y en febrero sólo 1,100,000.

Las nuevas letras de cambio giradas por los exportadores norteamericanos contra los importadores latinoamericanos en febrero fueron 2,400,000 dólares menos que en enero.

El total fué de 35,800,000 dólares.

Eso se debió a que se hicieron giros mucho menores contra los importadores de Argentina, Brasil y Venezuela.

EL UNIVERSAL
Mexico, D. F.

3 de e

D 09081

An

26 MAR 1957

Aumentaron las Deudas de México

Ahora se Deben 14 Millones de Dólares a Exportadores de E. U.

NUEVA YORK, marzo 25. (AP)—Las deudas de México con los exportadores norteamericanos subieron en 800,000 dólares (10 millones de pesos mexicanos), durante febrero próximo pasado y llegaron a un total de 14,600,000 dólares (182,500,000 pesos). Así lo informa hoy el Banco de la Reserva Federal de Nueva York.

Agrega la dependencia que, en su mayoría, los importadores de Iberoamérica redujeron aun más sus deudas con los vendedores estadounidenses en febrero.

La investigación mensual del banco, fundada en informes de catorce grandes bancos comerciales, indica que la deuda en total disminuyó en 2,200,000 dólares y dejó un saldo pendiente de 16,400,000 dólares.

La deuda de Venezuela bajó en 1,900,000 dólares en febrero

y dejó un saldo de 30,400,000 dólares. Las obligaciones de Brasil bajaron hasta 15,200,000 dólares, después que pagó 1,700,000 en febrero.

Hubo disminuciones, aunque más pequeñas, en Cuba, la República Dominicana, Ecuador y Perú.

Los pagarés de Colombia aumentaron por primera vez desde hace cuatro meses, ya que subieron en 1,500,000 dólares, hasta un total de 48,900,000 dólares.

PUBLICAN EL INFORME TRIMESTRAL

NUEVA YORK, marzo 25 (AFP).—El informe trimestral del Chase Manhattan Bank,

que acaba de ser publicado, indica que en el año 1955 las compañías norteamericanas y sus intermediarias que operan en Latinoamérica realizaron una producción total en servicios y manufacturas por valor de 4,800 millones de dólares (60,000 millones de pesos), o sea un 10 por ciento de la producción total iberoamericana.

Las ventas en los mercados locales llegaron a 2,500 millones de dólares.

Dichas compañías emplearon a 609,000 personas, de las cuales 9,000 son norteamericanas.

Pagaron 1,000 millones de dólares en sueldos y jornales.

Pagaron más de 1,000 millones de dólares en impuestos.

Reinvertieron 600 millones. Enviaron a los Estados Unidos 555 millones.

Produjeron exportaciones pagaderas en dólares por valor de 2,000 millones de dólares, y otras exportaciones con valor de 100 millones.

Estas compañías "lograron hacer una importante contribución a las reservas de cambio extranjero y al intercambio en dichos mercados".

El informe señala un aumento de 27 por ciento en la producción de minerales básicos industriales en el periodo 1946-1954, y también un aumento de 60 por ciento en la producción industrial latinoamericana.

NO IGUALARON EL AUMENTO

En lo que toca al petróleo, el informe subraya que el aumento de la producción petrolera en el citado periodo 1946-1954 fué del 75 por ciento, del que el 80 por ciento le corresponde a Venezuela. En las demás naciones, agrega, la producción petrolera no igualó el rápido aumento del consumo durante el mismo lapso.

"Los motivos de la falta de desarrollo de los recursos naturales en la mayoría de las naciones latinoamericanas—agrega el informe del Chase Bank—, residen en la falta de capital para llevar a la práctica proyectos de magnitud. En realidad, la mayor parte

de los proyectos, en lo que se refiere a minerales, ha sido financiada por capital norteamericano".

Aparte del petróleo, dicen estas estadísticas, la inversión de capital norteamericano en minerales en la América Latina llegó a la suma de mil millones de dólares en 1954, aproximadamente el doble del total anotado en 1946. Además, agrega el informe, el "Banco de Exportación e Importación" avanzó en el citado periodo un total adicional de 104 millones de dólares en empréstitos a empresas norteamericanas y de otras nacionalidades.

"Hace falta mayor énfasis en el desarrollo mineral, para dar apoyo al crecimiento económico general de la América Latina. En sentido importante, resulta evidente que el desarrollo económico de las veinte repúblicas puede depender del éxito que tengan en fomentar la corriente de inversiones extranjeras hacia los minerales y el combustible", afirma el informe.

MAS RESERVAS INEXPLORADAS

NUEVA YORK, marzo 25 (INS).—Un estudio hecho por The Chase Manhattan Bank informa que Iberoamérica tiene grandes recursos minerales y combustibles potenciales, pero que en la mayoría de las repúblicas del sur estas reservas permanecen inexploradas.

La producción de minerales básicos industriales aumentó en un 25 por ciento durante el periodo de 1946 a 1956, dice el informe, en tanto que la producción industrial en esos mismos años subió un 60 por ciento.

La razón por la cual no se han explotado más ampliamente esos recursos dice el informe, es que la mayor parte de las naciones de Iberoamérica carecen del capital suficiente para llevar al cabo los programas indispensables de gran importancia. La mayor parte de los proyectos de minería han sido financiados con capital estadounidense.

LA ELSIOR
México, D. F.

3d
e

D09081

pm

21 MAY 1957

En 10 Años, México Liquidará su Deuda al Extranjero, Totalmente

La tendencia seguida por los gobiernos de las últimas épocas, es pagar escrupulosamente las deudas del exterior, hacen esperar que para el año de 1968 México habrá liquidado absolutamente hasta el último centavo de sus obligaciones, excepción hecha de la deuda ferrocarrilera, que todavía se prolongará hasta 1975.

Las obligaciones posteriores que ha adquirido el país, están basadas en inversiones de producto inmediato, por lo que esos créditos se liquidan normalmente; es decir, que no constituyen en lo absoluto los compromisos tradicionales, con intereses muy elevados, que venía heredando la nación desde principios del siglo actual.

Se está efectuando en la ciudad de Los Angeles, Cal., la Convención Anual de Bancos de Comercio Exterior, a la cual asisten delegados de los principales Bancos de México, de Argentina, Brasil y otros países iberoamericanos.

En la sesión de ayer, el banquero mexicano, don Javier Bustos, consejero del Banco Nacional de México, a quien acompaña el subdirector general, licenciado Alejandro Medina Mora, pronunció un amplio e interesante discurso, en el cual presentó el panorama de la situación de México.

"La Deuda Exterior de México —dijo el señor Bustos— excluyendo la deuda de los Ferrocarriles Nacionales, será totalmente liquidada en 1968; la completa liquidación de la deuda ferrocarrilera se realizará en 1975, y en 1964 la que nació a partir de la expropiación petrolera".

El delegado mexicano hizo una minuciosa exposición de las condiciones económicas del país y los atractivos, como país de libre cambio, que tiene para los capitales extranjeros; la reserva monetaria es firme y aumenta considerablemente; ningún otro país del

hemisferio ofrece las ventajas de México, con una moneda sólida y estable, más las indiscutibles garantías que la ley ofrece a los inversionistas. Es interesante reproducir estos párrafos finales de la disertación del señor Bustos ante los millares de banqueros norteamericanos y sus huéspedes de otros países:

"La iniciativa privada ha precisado su criterio sobre inversiones extranjeras de capital, asentando las bases de una coordinación equitativa y eficiente entre los recursos financieros, técnicos y culturales de México, por una parte, y de los provenientes del exterior por otra, sin determinar privilegios o discriminación alguna para dichos capitales extranjeros; en nuestro país —agregó— no existe ni ha existido control de cambios, lo cual es una razón más para que nuestro territorio se convierta en atractivo campo de acción para capitales extranjeros.

"La mencionada política de incentivo a la inversión ha determinado un notable incremento en la afluencia de capitales hacia el país; en efecto, las inversiones extranjeras directas llegaron a 569.9 millones de dólares en 1950, y a 919.2 millones en 1955, o sea un aumento de 62 por ciento.

"Según el país de origen, en 1955 las inversiones estadounidenses en México significaron un 71 por ciento de las inver-

siones totales provenientes del exterior, siguiendo en importancia las correspondientes a Canadá, Suecia, Inglaterra, Francia y otros países; los capitales extranjeros se aplicaron fundamentalmente a la industria de transformación, a la producción o distribución de electricidad, gas y agua, y a la industria extractiva de minerales metálicos".

NOVEDADES

1910

3d 709081
e

Am

27 JUN 1957

Redujo México su Deuda con los Exportadores

NUEVA YORK, junio 26. (INS)—México, al igual que Argentina, Chile y Uruguay redujo su deuda comercial con los exportadores norteamericanos a fines de mayo.

Lo anterior fué dado a conocer en el informe mensual que publica el Banco de la Reserva Federal sobre la deuda comercial de los países de Iberoamérica, el que demuestra que los giros pendientes a favor de los exportadores norteamericanos eran en cantidad casi igual a la del mes anterior.

El total de la deuda comercial de todos los países iberoamericanos a fines de mayo era de 172 millones de dólares contra 179.500,000 a fines de abril.

La deuda mayor era de Colombia, con 48.900,000 de dólares. Sin embargo, este país redujo el monto total de sus obligaciones en 700,000 dólares.

El total de nuevos giros a cargo de importadores iberoamericanos durante el mes de mayo fué de 40.400,000 dólares.

EXCELSIOR
México, D. F.

3d
e

D 09081

Am

26 JUL 1957

Coopera México para que Disminuya la Deuda a Norte América

United Press

NUEVA YORK, 25 de julio.
—Gracias a los pagos considerables de Colombia, Perú y otros ocho países, el total de las obligaciones comerciales latinoamericanas pendientes con Estados Unidos, disminuyó en 4.200.000 de dólares durante el mes de junio, según informó hoy el Banco de Reserva Federal de Nueva York.

El informe mensual del Banco, basado sobre la experiencia de 14 grandes Bancos comerciales, muestra que la declinación redujo el total de la deuda pendiente a 175 millones de dólares, de los 179.200.000 al terminar mayo.

México aumentó sus pagos en 600.000 dólares, para sumar 4.200.000 de dólares.

EL UNIVERSAL
México, D. F.

3d
e

D 09081

Am

26 JUN 1957

Reduce México su Deuda Comercial con los E. Unidos

En el Mes de Junio Pasado Aumentaron los Pagos Hechos

NUEVA YORK, 25 de julio (AFP).—Los pagos mexicanos efectuados el pasado mes de junio, para cubrir la deuda comercial contraída con exportadores norteamericanos, registraron un aumento en dicho mes, pasado de 3.600,000 a 4.200,000 dólares. En cambio, los nuevos compromisos contraídos por importadores mexicanos a fines de ese mismo mes acusaron un aumento de 17.6 a 22.4 millones de dólares.

En general, la deuda comercial de los países de la América Latina con exportadores de Estados Unidos disminuyó en 4.2 millones de dólares durante el mes de junio. A fines de ese mes, dicha deuda sumaba 175 millones de dólares.

Disminuyeron las deudas comerciales de Colombia (que bajó de 48,9 a 44 millones de dólares) y Perú (11,1 a 10,1). Aumentaron, en cambio, las de Argentina (4,9 a 5,5), Chile (5,9 a 6,4) y Brasil (que suma ahora 15,9 millones).

Los pagos hechos en junio por

Importadores latinoamericanos sumaron 43,8 millones de dólares, con un aumento de 3 millones durante ese mes. Aumentaron los pagos de Colombia (3,4 a 5,8), Brasil (4 a 4,7) y México (3,6 a 4,2). Disminuyeron, en cambio, los de Venezuela.

EL NACIONAL
México, D. F.

3 de

209081

Am

26 JUL 1957

Más Pagos Mexicanos por Artículos de EE. UU.

NUEVA YORK, julio 25, (A. F.P.)—Aumentaron los pagos mexicanos en junio pasado para cubrir la deuda comercial contraída con los exportadores norteamericanos. Subieron de 3.600.000 a 4.200.000 dólares. Los nuevos compromisos contraídos por los importadores mexicanos a fines de ese mismo mes acusaron un au-

mento de 17.6 a 22.4 millones de dólares.

En general, la deuda comercial de los países de la América Latina con exportadores de los Estados Unidos disminuyó en 4.2 millones de dólares durante el mes de junio. A fines de ese mes, dicha deuda sumaba 175 millones de dólares.

EXCELSIOR
México, D. F.

3d
e

DO9081

Jm

26 SET 1957

La Deuda de Mexicanos a Exportadores de EE. UU. Disminuyó 700,000 Dólares

Durante el mes de agosto, para quedar en 13.700,000 dólares, según informa el Banco de Reserva Federal de Nueva York

United Press

NUEVA YORK, 25 de septiembre.— Los importadores latinoamericanos redujeron durante el mes de agosto su deuda con los exportadores de los Estados Unidos en...

13.700,000 de dólares el más bajo en tres años, y 8,800,000 menor que el mes anterior.

La deuda mexicana disminuyó 700,000 dólares para quedar en 13.700,000 y la de Perú bajó 600,000 de dólares, a un saldo de 10.900,000.

También registraron bajas otros 11 países latinoamericanos, mientras que los demás aumentaron su deuda.

El banco informó también que el importe en dólares de los giros pagados por los importadores latinoamericanos descendió a 53.900,000 de dólares en agosto, de un total de 54.300,000 el mes anterior. La mayor parte de esta disminución correspondió a Brasil y Colombia.

Los nuevos giros librados por los exportadores de los Estados Unidos contra los importadores latinoamericanos y negociados por medio de los bancos informantes aumentaron en agosto en 1.600,000 de dólares hasta un total de 47.500,000.

6.400,000 de dólares, según informó hoy el Banco de Reserva Federal de Nueva York, que señala esta como la cuarta reducción mensual consecutiva.

El banco anunció en su informe mensual que los pagos pendientes de la América Latina ascendían a un total de 160.100,000 de dólares al fin de agosto.

La reducción mayor fué la de Colombia, cuyas obligaciones continuaron en descenso hasta llegar a un total de

EL UNIVERSAL
México, D. F.

3d
e

D 09081

Am

26 SET 1957

Descenso de la Deuda Exterior de Nuestro País

NUEVA YORK, 25 de septiembre (AP).—Han sufrido una declinación las deudas de los importadores iberoamericanos con los exportadores de los Estados Unidos en el transcurso del mes de agosto, de acuerdo con un informe del Banco de la Reserva Federal de Nueva York

Según ese informe, la deuda mexicana disminuyó en 0.7 millones para quedar en 13.7 millones de dólares.

Agrega el informe que la reducción de la deuda de los países indicados, alcanzó a 6.4 millones de dólares, constituyendo éste al cuarto mes consecutivo de declina-

ción. El informe mensual, basado en datos proporcionados por 14 grandes instituciones bancarias comerciales, indica que el monto de pagos de agosto, totalizó 160.1 millones.

La mayor declinación se registró en la deuda de Colombia, cuyas obligaciones continuaron en un proceso de disminución, reduciéndose en 8.8 millones a 23.7, que es el total más bajo en tres años. La de Perú decayó en 0.6 millones a 10.9 millones. Otras once repúblicas iberoamericanas registraron también declinaciones

En cambio, las obligaciones del Brasil aumentaron apreciablemente, elevándose en 0.9 millones, a igual que Venezuela, en que subieron en 4.1 millones.

NOVEDADES
México, D. F.

3d
e

709081

Am

26 DIC 1957

Letras de Cambio Pagadas por México

NEW YORK, 25 de diciembre (AP)—México pagó letras de cambio por 3.500.000 dólares (43.750.000 pesos mexicanos) a los exportadores norteamericanos en noviembre, o sea 1.400.000 dólares (17.500.000 pesos) menos que el mes anterior. La deuda de México es ahora de 24.386.000 dólares. (304.675.000 pesos).

El Banco de la Reserva Federal, de Nueva York, informó hoy lo anterior e indicó que hubo una baja de siete millones de dólares en nuevas letras de cambios giradas por los exportadores de los Estados Unidos sobre los importadores iberoamericanos, durante noviembre.

Las letras de cambio pendientes de pago, de los importadores iberoamericanos, aumentaron en 2.300.000 dólares en noviembre para hacer un total de 161.900.000 dólares. El mayor aumento correspondió a Venezuela, cuyos créditos se elevaron en 900.000 dólares para hacer un total de ...

39.700.000 dólares.

En total, los importadores de Iberoamérica pagaron letras equivalentes a 44.300.000 dólares en noviembre.

“EXCELSIOR”
MEXICO, D. F.

3d
e

709081

Am

22 ENE 1958

Ligero Aumento de las Deudas de Nuestro País

En Cambio, las de Colombia Llegaron a su Nivel más Bajo

NUEVA YORK, 21 de enero. (AP)—Las deudas que tienen los importadores de varios países hispanoamericanos — México entre ellos — con los exportadores de los Estados Unidos, aumentaron en diciembre del año pasado en ... 3.700.000 dólares, informa hoy el Banco Federal de Reserva, de Nueva York.

El informe respectivo indica que los aumentos de las deudas de México, Venezuela y otros trece países, fueron pequeños. El de México llegó a 1.100.000 dólares (13.750.000 pesos).

También dice que los cobros de deudas realizados por catorce bancos comerciales importantes montaron a 165.6 millones de dólares al fin de dicho mes.

Los giros pendientes contra Venezuela, puntualiza el informe, aumentaron en ... 1.400.000 dólares, para hacer un total de 41 millones, que es el más alto que ha alcanzado ese país. Las deudas de Perú aumentaron en 1.200.000 dólares, en tanto que hubo otros aumentos más pequeños en otros catorce países hispanoamericanos.

LAS DEUDAS HAN BAJADO

Señala el dictamen que las deudas de Colombia llegaron al nivel más bajo desde julio de 1954.

"Los pagos de giros por países hispanoamericanos", indica el informe, "durante diciembre, ascendieron a ... 17.400.000 dólares, a 3.200.000 más que en el mes anterior. Los pagos colombianos aumentaron en 1.300.000 para hacer un total de 6.700.000, mientras que los pagos de Brasil representaron un total de 6.100.000, que fueron los envíos más importantes de ese país desde marzo de 1955.

La disminución más importante se observó en Chile, cuyos pagos disminuyeron en 1.100.000 dólares, para un total de 1.200.000 dólares."

EXCELSIOR
México, D. F.

3d
e

D09081

Ami

15 FEB 1958

México, Ejemplo de Puntualidad en el Pago de Deudas Internacionales

México es ejemplo en el fiel cumplimiento de sus obligaciones económicas internacionales y ello facilita la obtención de créditos y propicia que mayor número de países o instituciones deseen estrechar sus relaciones financieras y comerciales con nuestro país. Lo anterior se puso de manifiesto con el último in-

En cuanto a las cartas de crédito confirmadas pendientes de pago, las cifras respecto a los bancos que informan al Banco de la Reserva Federal arrojan un promedio mensual de 23.4 millones de dólares para 1957, ligeramente superior al promedio registrado durante 1956, que fue de 23.1 millones de dólares.

forme del Banco de la Reserva Federal de Nueva York sobre la deuda comercial de los importadores nacionales con catorce de los bancos más importantes de los Estados Unidos, que en total controlan el 70 por ciento de esas transacciones.

Por otra parte, la obligación al 31 de diciembre de 1957 por este último concepto (18.1 millones) representa un descenso de 5.1 millones de dólares con respecto al saldo de fines de 1956 y ha venido descendiendo después de alcanzar el máximo de 33.3 millones en agosto del año pasado.

En efecto, la institución norteamericana señaló que durante 1957 México pagó el 71.4 por ciento de los giros puntualmente, mientras que el promedio para toda la América Latina en conjunto fue de 67.5 por ciento. Al establecer los límites de tiempo dentro del cual se considera un pago como puntual, toma en cuenta la duración normal de remesas por correo entre los países respectivos y los centros bancarios norteamericanos y el porcentaje mencionado se refiere al número de documentos y no a su valor.

También informó que las obligaciones pendientes de México por concepto de giros a favor de exportadores de Norteamérica a través de los catorce bancos importantes de ese país, registraron al 31 de diciembre último la cifra de 12.8 millones de dólares, con una baja de 1.3 millones con respecto a la obligación de un año antes (14.2 millones de dólares). El promedio de los giros pendientes de pago durante el año pasado —3.9 millones de dólares— fue inferior asimismo al promedio de 4.3 millones correspondiente a 1956.

EL NACIONAL
México, D. F.

3 de e

D 09081

Tom

Verdades y Mentiras

POSTRE PARA UN BANQUETE

27 MAR 1958

Por el licenciado ROBERTO GUZMAN ESPARZA

II

HASTA mí ha llegado el rumor de que los amigos de don Aarón Sáenz, quien fue secretario de Relaciones del Presidente Obregón, le ofrecerán en este mismo día un banquete en homenaje a la esforzada defensa que ha hecho de los Convenios de Bucareli, su inocencia y muchas otras cosas más que posiblemente consideran ha logrado en esta polémica de carácter histórico, que comenzó con la publicación de las "Memorias de don Adolfo de la Huerta, según su propio dictado", obra de la cual tengo el alto honor de haber sido transcriptor y editor.

Por supuesto que los organizadores de la festividad están en su perfecto derecho, y que rendir homenaje a quien se admira es cosa digna de aplauso o por lo menos de respeto, porque hay ocasiones en que el homenaje, todo lo sincero que se quiera, puede resultar ofrecido en celebración de un acontecimiento que se considera fausto no siéndolo, o para festejar un triunfo imaginario.

Desde luego, yo no me cuento entre los invitados; pero en cambio tengo otra invitación, que personal y directamente me ha hecho don Aarón Sáenz en su artículo XXX (EXCELSIOR, marzo 18/58), invitación que acepto con gusto.

En la fecha que cito y en este mismo órgano periodístico que me brinda su ama-

ble hospitalidad, dice mi opositor: "Esta invitación la hago de manera expresa al señor licenciado Roberto Guzmán Esparza, acreditado legatario intelectual del señor De la Huerta, para que pruebe documentalmente sus dichos o los dichos que atribuye a don Adolfo de la Huerta".

Debo confesar que no sé precisamente qué quiso decir el señor Sáenz al llamarme "legatario intelectual de don Adolfo de la Huerta", pero si con ello insinúa que algo le heredé, doy a don Aarón las gracias más sinceras porque de don Adolfo sólo pude heredar virtudes. En cuanto a que yo le atribuya palabras que no dijo, espero que, como él lo pide, pruebe documentalmente su dicho.

No es don Aarón el primero que me lanza el cargo de impostor. Sus fieles gozquejos ya han lanzado destemplados gritos, pero, por lo que toca a ellos, recuerdo las inmortales cuartetitas que comienzan así:

Cuando un mastín forastero atraviesa la ciudad...

Y bien, por lo que hace a lo que se llama infundios, míos o de quien se quiera, ya está dicho todo lo que se ha de decir; vamos ahora con la invitación del señor general Sáenz.

AUNQUE no es a mí a quien corresponde probar la

verdad de las palabras dichas por don Adolfo de la Huerta, como en el caso yo he sostenido y sostengo, con él, que los Convenios de Bucareli fueron el precio del reconocimiento del gobierno obregonista por el de los Estados Unidos, es evidente que debo probar mi aserto y probarlo documentalmente, ya que otra clase de probanzas no son aceptables para mi opositor.

La cosa es bien sencilla, pues abundan los documentos.

Comenzaré por citar la opinión del señor licenciado Isidro Fabela, opinión respetable como la que más y que, según el señor Carlos Barrera nos informa, fue expresada en la página editorial de este mismo diario, EXCELSIOR, el 19 de marzo de 1953. Dijo el señor licenciado Fabela:

"La expropiación petrolera borró de un golpe el tremendo error cometido en los nefastos Convenios de Bucareli, que habían arrancado al artículo 27 constitucional su pristina pureza y su patriótico alcance".

El distinguido jurisconsulto don Antonio Gómez Robledo, en su obra "Los Convenios de Bucareli ante el Derecho Internacional", formula en su CONCLUSION (página 203) la siguiente declaración:

"I. Los convenios firma-

dos en la avenida Bucareli entre México y los Estados Unidos; en el verano de 1923, consisten:

"a) En un pacto extraoficial por el cual el Poder Ejecutivo de México se obligó a no dar efecto retroactivo al artículo 27 constitucional en materia de petróleo y a indemnizar en efectivo a los norteamericanos por toda expropiación agraria que tuviera otro objeto que la dotación ejidal, o que, persiguiendo ese fin, excediera de 1,755 hectáreas".

El señor licenciado Manuel de la Peña, quien fue presidente de la Comisión de Petróleo de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, en un folleto titulado "La Cuestión Palpitante", publicado por la Cámara de Diputados en 1921, dijo a don Manuel Becerra Acosta, redactor de EXCELSIOR, que le entrevistaba:

"Francamente, si el precio de nuestro reconocimiento ha de ser el arrogarse el derecho de discutir con nosotros la aplicación del artículo 27, caro pagamos ese reconocimiento, pues lo pagamos con nuestra soberanía nacional independiente".

La pluma inmaculada y vigorosa de don Vito Alessio Robles, según quedó consignado en su folleto "Los Tratados de Bucareli", que se publicó en 1937, consigna en la página 25 esta formidable declaración:

"Tenemos la seguridad de que si las "minutas" de las conferencias de Bucareli hubiesen sido conocidas oportunamente, ni uno solo de los senadores, incluyendo a los callistas y obregonistas, hubiese aprobado tales convenciones; los ministros hubiesen renunciado en masa y se hubiera levantado una incontenible oleada de indignación entre todos los mexicanos y principalmente entre el elemento revolucionario".

♦ ♦ ♦

PERO el banquete toca a su fin; el número de platos no debe exceder de cierto límite, ya que todos ellos son substanciosos y bien condimentados. Pasemos, pues, al postre anunciado y que es el testimonio documental, consistente en la reproducción de las palabras de un orador en discurso pronunciado el 25 de abril de 1927 en el hotel "Biltmore", de Nueva York, y ante la Asociación de Prensa Unida Norteamericana.

El orador se llamaba Mr. Calvin Coolidge, y era a la sazón Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica. De su discurso, ampliamente conocido, pues fue publicado en toda la prensa mundial, tomo algunos conceptos.

Acerca de los llamados Convenios de Bucareli, dijo el Presidente Coolidge: "Representaron a nuestro gobierno Charles Beecher Warren y John Barton Payne. Los cuatro delegados celebraron una serie de conferencias y

conservaron actas de sus juntas, actas en que se recomendaba el nombramiento de dos comisiones de reclamaciones y se establecía que no debía aplicarse en forma retroactiva ni confiscatoria la Constitución de 1917. Esas actas, debidamente firmadas y certificadas por los delegados, fueron sometidas a los presidentes de México y de los Estados Unidos para su aprobación, la que fue otorgada.

"Se debió exclusivamente al acuerdo celebrado en esa forma oficial para que se respetasen nuestros derechos de propiedad, el que se le otorgara el reconocimiento a Obregón el 3 de septiembre de 1923.

"Durante el invierno de 1924 se iniciaron actos revolucionarios en México, los que, según parece, habrían tenido éxito para derrocar al Presidente Obregón si nuestro gobierno no le hubiese proporcionado armas y municiones, principalmente a crédito, ni le hubiera concedido la ventaja de nuestro apoyo moral. Nuestra ayuda le permitió conservar su posición.

"Poco después de que subió al poder el Presidente Calles, él y el Congreso mexicano propusieron ciertas leyes y reglamentos que, a nuestro juicio, amenazaban con producir la confiscación de los bienes norteamericanos. Para evitar que se creyera que asentíamos, le comunicamos nuestra opinión al gobierno de México antes de que se aprobaran tales leyes. Hemos formulado nuevas protestas contra su apli-

cación, fundándonos en que son contrarias al acuerdo celebrado en las conferencias que dieron como resultado el que otorgáramos el reconocimiento".

♦ ♦ ♦

Y para que no quede duda alguna sobre el particular, por si alguien no lo recuerda, debe tenerse en cuenta que el mismo mister Coolidge ocupaba el propio elevado cargo de Presidente de los Estados Unidos en Norteamérica, cuando, según dice, otorgó el reconocimiento a Obregón como resultado de los Convenios de Bucareli.

Si algún testimonio es irrefutable, el del Presidente Coolidge lo es; y, como se ha visto, tal testimonio coincide en absoluto con las palabras de don Adolfo de la Huerta cuando dice que el precio del reconocimiento fue la celebración de los fatídicos convenios.

Ese es el postre que le ofrezco, señor licenciado don Aarón Sáenz.

¿Toma usted café?...

3de

709081

Am

25 JUL 1958

México Aumenta el Pago de sus Adeudos

United Press International

NUEVA YORK, 24 de julio.—México, Perú y Panamá, según el balance comercial hecho por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York, fueron los países que acusaron en junio de este año los mayores aumentos en sus pagos de las deudas pendientes.

Dicha institución bancaria dice que las deudas pendientes de los importadores latinoamericanos que comercian con Estados Unidos disminuyeron en
8.400,000 dólares en junio,
descendiendo así a
158.100,000 dólares.

Los pagos hechos por los comerciantes latinoamericanos a los exportadores estadounidenses durante ese mes, totalizaron
51.100,000 dólares, o sea que aumentaron en 8.600,000 dólares con respecto a los que fueron hechos en mayo anterior.

Seis países latinoamericanos acusaron aumentos en sus pagos, encabezados por México. El aumento mayor fué de 500,000 dólares a 1.400,000. Los pagos mexicanos aumentaron en 2,100,000 dólares a un total de 4.700,000.

Otras naciones latinoamericanas registraron aumentos en sus pagos, pero tres, encabezadas por Colombia, tuvieron una disminución en los mismos.

EL UNIVERSAL
México, D. F.

3d
e

709081

Am

23 ABR 1959

Aumentó la Deuda Comercial Mexicana

NUEVA YORK, 22 de abril. (AP)—El Banco Federal de Reserva informó que la deuda comercial de los importadores de América Latina aumentó 1.5 millones de dólares en marzo.

Según la encuesta regular que hace el Banco entre 14 instituciones importantes, las obligaciones pendientes subieron a 147.1 millones al terminar marzo.

Catorce países registraron aumento, aunque en ningún caso fue de más de 0.7 de millón. Nueve redujeron sus compromisos, y la rebaja que hizo Brasil a la cuenta

de 2.2 millones, fue la más grande. Su deuda asciende ahora a 16.1 millones, o sea la cifra mínima en el caso de Brasil, desde julio de 1956.

Los nuevos giros en contra subieron 9.6 millones, hasta 41. Venezuela aumentó 1.9, a 9.6 en total; Colombia, 1.4, total 3.9; México, 1.2, total 4.3 millones.

REYSELSTORF
MEXICO, D. F.

3d
e

D 09081

Am

15 JUN 1959
**En 2 Meses Pagamos al
Exterior 247 Millones**

En los primeros dos meses de este año, el Gobierno Federal pagó por abonos a los créditos del exterior, más de lo que se dispuso en el mismo periodo, según datos proporcionados en el Banco de México.

De enero a febrero se pagó por amortización de créditos a largo plazo del exterior, 19.760,000 dólares —o sean 247.000,000 pesos— y de las líneas de préstamos ya autorizados, se dispuso de 19.328,000 dólares —o sean 241.600,000 pesos—.

“EXCELSIOR”
MEXICO, D. F.